

Potencias medias y potencias regionales en el sistema político internacional de Guerra Fría y Posguerra Fría (Propuesta de dos modelos teóricos)

Marcos Pablo Moloeznik*

A partir de una rigurosa revisión de la bibliografía existente sobre las denominadas potencias medias y regionales (en particular, el pensamiento del canadiense Carsten Holbraad), Alberto Rocha Valencia (reconocido profesor-investigador de la Universidad de Guadalajara) y su discípulo Daniel Efrén Morales Ruvalcaba (maestro en Ciencias Sociales por la misma Casa de Estudios), someten a crítica las construcciones teóricas existentes y demuestran la ausencia de una claridad conceptual y metodológica, tratándose de aquellas dos categorías de Estado-nación en el marco de una sociedad internacional estratificada. Esto es así porque (p. 109):

El sistema internacional desde sus orígenes se ha caracterizado por la pugna de intereses derivados de los Estados-nación. No obstante, lo relevante para el análisis no son sólo los “intereses nacionales”, sino la capacidad de los actores estatales para defender estos intereses una vez llegado el momento.

Sin embargo, los autores van más allá de la nece-

◆ Profesor-investigador del Departamento de Estudios Políticos, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara.

Rocha Valencia, Alberto y Daniel Efrén Morales Ruvalcaba, *Potencias medias y potencias regionales en el sistema político internacional de Guerra Fría y Posguerra Fría (Propuesta de dos modelos teóricos)*, Universidad de Guadalajara, agosto de 2011



saría crítica del *estado de la cuestión* sobre aquella parte intermedia de la jerarquía de poder de los Estados en el sistema interestatal internacional y, una vez analizado el comportamiento de las potencias medias y regionales, tanto durante el conflicto Este-Oeste o Guerra Fría (1950-1990), como a lo largo de la Posguerra Fría (1990-2008), ponen a consideración del lector dos modelos teóricos con el objeto de identificar los contenidos, características, comportamientos y alcances de las potencias medias y regionales en ambos periodos clave de la historia de las relaciones internacionales.

Efectivamente, Rocha y Morales cuestionan severamente la base teórico-epistemológica que domina, hasta nuestros días, el mundo académico de las relaciones internacionales, y proponen otra a partir de las siguientes ideas-fuerza:

- Las *potencias mundiales* se erigen en aquel conjunto de Estados de más alto grado de desarrollo relativo, que integran el área del capitalismo central y desarrollado, por haber logrado desarrollar sus capacidades materiales (fuerza económica y comercial, poderío militar, población y extensión territorial suficientes) e inmateriales (elevados niveles de desarrollo humano, sistemas educativos y sanitarios eficientes, capacidad de invertir en investigación y desarrollo, cohesión interna); o, lo que es lo mismo, que cuentan con un poder blando (*soft power*) y un poder duro (*hard power*) relativamente importantes, en comparación con el resto, lo que les permite desplegar proyecciones geopolíticas, geoeconómicas y geoestratégicas de carácter mundial e internacional. Estados Unidos de Norteamérica, Francia, Reino Unido de Gran Bretaña (miembros permanentes del Consejo de Seguridad de la Organización de Naciones Unidas), Alemania, Japón, Italia y Canadá (miembros de las cúpulas directivas de las instituciones y regímenes internacionales de mayor relevancia, tales como Fondo Monetario

Internacional, Banco Mundial, Organización Mundial del Comercio, etcétera), que conforman el Grupo de los 7 (G-7) y encabezan el sistema político internacional, por tener los medios para unificar continentes, dominar los océanos o controlar el mercado internacional (pp. 155-158). De éstos, sólo Estados Unidos puede considerarse *superpotencia*, porque se logra diferenciar respecto de las otras potencias mundiales al posicionarse —estructuralmente— muy por encima de los perfiles de las tres categorías de potencias (pp. 162 y 163).

- Las *potencias medias* forman parte de la categoría de Estados centrales y se incorporan, estructuralmente, en el área económica del capitalismo desarrollado, situándose inmediatamente después de las potencias mundiales que integran el G-7. A diferencia de estas últimas, cuentan con capacidades materiales más limitadas (éste es su talón de Aquiles), pero al igual que aquéllas, con indicadores elevados de capacidades inmateriales (en particular de la mano de avanzados procesos de modernización y democratización). Austria, Dinamarca, Suecia, Holanda, Noruega, Israel, España y Corea del Sur gozan de este estatus; y se inclinan por impulsar la cooperación internacional, defender el derecho internacional, fortalecer las instituciones internacionales y preservar la paz. Son Estados modernos, democráticos y con una diplomacia muy especializada, por disponer de suficiente *soft power* como para hacer sentir —moderadamente— sus intereses nacionales limitados en el ámbito internacional (pp. 158-160).
- Las *potencias regionales*, por su parte, deben considerarse en la categoría de Estados semiperiféricos y se posicionan, estructuralmente, en el área económica del capitalismo semidesarrollado, aunque destacan y sobresalen del resto de esta jerarquía. Los mismos cuentan con limitadas capacidades inmateriales, pero

destacan por sus capacidades materiales en el sistema interestatal internacional. El interés nacional de estas potencias se despliega, principalmente, en la región (bien demarcada geográfica y políticamente) y, secundariamente, en la dimensión internacional (aunque con aspiraciones al plano espacial global, por lo que se las puede concebir como *potencias regionales-globales*); son partidarios de defender el derecho internacional, las instituciones y los regímenes internacionales y son favorables al multilateralismo y a un orden multipolar. Adicionalmente, pueden desarrollar proyecciones geopolíticas, geoeconómicas y geoestratégicas regionales e, incluso, intentar ir más allá con el fin de ampliar su poderío e influencia. Pero fundamentalmente estas potencias regionales: a) participan activamente en la elaboración de la agenda regional y la solución de los asuntos y controversias regionales por medio de las instituciones de la gobernanza regional; b) impulsan sistemas de integración regional, sobre los que ejercen un liderazgo relativo; c) alientan una política exterior vinculante, asociativa y cooperativa con las otras potencias regionales, y d) son mediadoras entre las potencias mundiales y los Estados periféricos.

Cabe señalar que las potencias regionales aspiran a dar el salto cualitativo, para convertirse en Estados desarrollados y centrales, en algunos casos, y en potencias medias, en otros. Brasil, Rusia, India, China (los llamados BRIC, término acuñado por Jim O'Neill del equipo de economistas de Goldman Sachs), México, Sudáfrica, Polonia, Arabia Saudita, Argentina y Turquía (este último, miembro de la Organización del Tratado del Atlántico Norte), son potencias regionales que ejercen un liderazgo en el Grupo de los 20 (G-20). De todos ellos, la República Popular China (actualmente segunda economía del mundo y protagonista global) aparece

como candidato fuerte para disputar la supremacía y la hegemonía del orbe, como potencia global. No obstante, actualmente su poder blando (cultural) y su poder duro (militar) ocupan una posición marginal en el seno de un contexto global (pp. 160-162, 169 y 179-180).

- Ambas, potencias medias y regionales se ubican, estructuralmente, entre las potencias mundiales o centrales (rubro que incluye a las superpotencias) y los Estados menores o periféricos.

En tanto que, para determinar la calificación de los Estados en el concierto de las naciones, los autores construyen los índices de poder mundial, de calidad institucional y de globalización, a la sazón como herramientas indispensables para dar cuenta de la complejidad del tema y del problema investigado.

En otras palabras, un *indicador de posicionamiento estructural*; es decir, un esfuerzo por estructurar la medición del poder de un Estado-nación a partir de dos índices fundamentales: el índice de capacidades materiales (ICM) y el índice de capacidades inmateriales (ICI). Aquél se relaciona con el poder duro (*hard power*) de un Estado-nación, y para calcularlo se consideran: el producto interno bruto (PIB), la extensión territorial, el tamaño de la población, el gasto en defensa y el volumen del comercio exterior. El mismo busca reflejar la capacidad coercitiva de un Estado-nación proveniente de sus atributos económico-comerciales, territoriales, demográficos y militares; y al PIB se le asigna un peso de 50% en el ICM. Como contraste, el ICI se vincula con el poder blando, también conocido como poder simbólico, construyéndose con base en el índice producto interno bruto per cápita (IPIB por habitante, o sea nivel económico de los habitantes), en el índice de desarrollo humano (calidad de vida), índice de educación, índice de salud, e índice de



investigación y desarrollo; y el IPIB por habitante tiene un peso de 50% en el ICI (pp. 118-151).

Para Rocha y Morales, el índice de poder mundial constituye la expresión numérica de la relación entre dos cantidades que ilustran las capacidades materiales e inmateriales a disposición de un Estado-nación para el ejercicio del poder —en defensa de sus intereses— en el sistema internacional; entendiendo el poder como un fenómeno dinámico, multi-causal y multidimensional (pp. 147 y 151).

Cabe destacar que mediante la medición del poder de los Estados-nación, los investigadores logran definir los siguientes roles: a) las potencias mundiales como directoras; b) las potencias medias como coadyuvadoras, y c) las potencias regionales como mediadoras (p. 154).

En particular conviene destacar como *fortalezas* de este estudio, tanto la revisión crítica de los pensadores clave de y al servicio de las relaciones internacionales como disciplina autónoma de conocimiento (Ayllón, Barbé, Brzezinski, Chistie, Cox, Dallanegra, Deutsch, de Sousa, Dewit, Flandes, Fossaert, González, Gramsci, Gratius, Holbraad, Jalife-Rahme, Kennedy, Keohane, Lacoste, Lafer, Mestre Vives, Morgenthau, Neumann, Nolte, Nye, Palou, Pinheiro Gimaraes, Rosas, Rouquié, Selcher, Sennes, Soares Lima, Sodupe, Tokatlián, Wight y Womack, entre otros), como la construcción de un adecuado marco teórico sobre la jerarquización del poder nacional y la categorización de potencias medias y regionales, a través de tres indicadores pertinentes e idóneos (en particular el nuevo índice de poder mundial para medir el poder de cada Estado-nación, que es relativo al poder del resto de los actores estatales del sistema internacional).

Del mismo modo, no debería soslayarse la *oportunidad* de esta investigación, a saber: *el perfeccionamiento del índice de poder mundial* a partir de modificaciones al índice de capacidades materiales y el índice de capacidades inma-

teriales (ICI). Por ejemplo, y entre otras modificaciones, para nosotros se debería sustituir el producto interno bruto (PIB) por el producto nacional bruto (PNB), por erigirse en un indicador más cercano a la riqueza nacional; por ende, también tendría que contemplarse el producto nacional bruto per cápita en lugar del producto interno bruto por habitante. Asimismo, tratándose del ICI, más allá del índice de desarrollo humano, debería incorporarse —como un componente en sí mismo— un *índice de violencia* (en sus tres manifestaciones) en su estimación, a través de los Informes de la Organización Mundial de la Salud (OMS); porque en algunos casos la misma es considerada *endémica*, reconociéndose que afecta significativamente al capital social; incorporándose así en el ICI tanto el derecho a la vida como lo que recientemente el Comité Internacional de la Cruz Roja ha bautizado con el nombre de “otras formas de violencia”, caracterizadas por efectos humanitarios de mayor magnitud e impacto que los propios conflictos armados.

A lo que se suma el resto de los derechos humanos de primera generación (civiles y políticos), cuya preservación es la esencia misma del Estado-nación; de donde debería integrarse al ICI el *índice de legalidad*, por ejemplo mediante los Informes anuales de Economic Freedom of the World, institución que da cuenta del estado que guarda el sistema legal y la seguridad de los derechos de propiedad, evaluando: la independencia de los jueces; la imparcialidad de los tribunales; la protección de los derechos de propiedad; la interferencia de los militares, y la integridad del sistema legal, entre otros aspectos. Lo que a su vez podría verse complementado con el *índice de confianza en las instituciones* mediante los resultados de las encuestas; por ejemplo, en nuestra región a cargo de la Corporación Latinobarómetro, y el *índice de percepción de la corrupción*, bajo el cuidado de Transparencia Internacional.

Más allá de la posible actualización y perfeccionamiento de la fórmula propuesta por los autores para cuantificar el poder relativo de los Estados-nación, se considera que el libro *Potencias medias y potencias regionales en el sistema político internacional de Guerra Fría y Posguerra Fría (Propuesta de dos modelos teóricos)* se convertirá —sin lugar a dudas— en un referente obligado para aquellos estudiosos e interesados en el comportamiento del Estado-nación en el sistema político internacional, a partir de sus capacidades y proyección de poder, en el marco de inserción estructural de una sociedad estratificada. ☞

Bibliografía

- Holbraad, Carsten (1984). *Las potencias medias en la política internacional*. Fondo de Cultura Económica.
- Morales Ruvalcaba, Daniel Efrén (2009). *Re-emergencia de Argentina como potencia regional: La política exterior de Néstor C. Kirchner, 2003-2007*, tesis de grado, Maestría en Ciencias Sociales, Universidad de Guadalajara.
- Nye, Joseph S. Jr. (2003). *La paradoja del poder norteamericano*. Taurus.
- Rocha Valencia, Alberto (2003). *Configuración política de un nuevo mundo: Dimensiones políticas de lo global, lo suprarregional, lo posnacional y lo local*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.
- Rocha Valencia, Alberto y Daniel Efrén Morales Ruvalcaba (2008). “El sistema político internacional de Posguerra Fría y el rol de las potencias regionales mediadoras. Los casos de Brasil y de México”, *Espiral*, vol. XV, núm. 43. Guadalajara: Universidad de Guadalajara, pp. 23-75.
- Tokatlian, Juan (2007). *India, Brasil y Sudáfrica: El impacto de las nuevas potencias regionales*. Libros del Zorzal.
- Wight, Martin (2002). *Power politics*. Continuum/Royal Institute of International Affairs.